

**R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2019-2022**

**DICTAMEN TECNICO - ECONOMICO**

**LICITACION No. PMGP-OM-DLA-OP-039/2020**

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 22, 23, 25,28 Y 34 FRACCION I DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y DEL ESTADO DE DURANGO, SE REALIZO INVITACION A LAS EMPRESAS PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V. Y CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V., A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION POR INVITACION RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS NUMERO PMGP-OM-DLA-OP-039/2020, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

- **REHABILITACION DE CAMINOS RURALES EN LOS EJIDOS (ACCESOS): PASTOR ROAUIX, EL VERGEL, BRITINGHAM, ESTACION NOE Y PROVIDENCIA, EN LA CD. DE GOMEZ PALACIO, DGO.**

A EJECUTARSE CON RECURSOS DEL PROGRAMA FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL R-33 (FISM) 2020, DENTRO DE LA VERTIENTE DE URBANIZACION (CAMINOS RURALES), EJERCICIO 2020, POR TAL MOTIVO Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LICITACION RESPECTIVAS ASI COMO A LA INVITACION REALIZADA SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS TECNICAS EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:00 HORAS, COMO RESULTADO DEL MISMO Y EN BASE A EL ACTA DE APERTURA DE ESTA ETAPA DEL CONCURSO, SE HACEN CONSTAR LAS PROPUESTAS TECNICAS ACEPTADAS PARA SU REVISION.

**PROPUESTA TECNICA**

| EMPRESA   | ESTATUS                |
|---|------------------------|
| PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.                          | ACEPTADA PARA REVISION |
| COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V. | ACEPTADA PARA REVISION |
| CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V. | ACEPTADA PARA REVISION |

ASI MISMO, SE LLEVO A CABO EL ACTO DE RECEPCION Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONOMICAS EL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 2020 A LAS 12:30 HORAS, EN BASE A EL ACTA DE APERTURA DE ESTA ETAPA DEL CONCURSO, SE HACEN CONSTAR LAS PROPUESTAS ECONOMICAS ACEPTADAS PARA SU REVISION.

**PROPUESTA ECONOMICA**

| EMPRESA   | IMPORTE        | I.V.A        | TOTAL          |
|---|----------------|--------------|----------------|
| PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.                          | \$2'961,956.65 | \$473,913.06 | \$3'435,869.71 |
| COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V. | \$2'981,463.15 | \$477,034.10 | \$3'458,497.25 |
| CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V. | \$3'005,786.69 | \$480,925.87 | \$3,486,712.56 |

ACEPTADAS LAS PROPUESTAS Y EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 43 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ASI COMO DEL ARTICULO 30 DE SU REGLAMENTO, SE REALIZO EL ANALISIS COMPARATIVO DE LAS MISMAS, CON LA FINALIDAD DE VERIFICAR QUE LAS PROPUESTAS INCLUYAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTOS Y REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; QUE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN SEA FACTIBLE A REALIZAR, DENTRO DEL PLAZO SOLICITADO, CON LOS RECURSOS CONSIDERADOS POR EL LICITANTE, Y QUE LAS CARACTERÍSTICAS, ESPECIFICACIONES Y CALIDAD DE LOS MATERIALES SEAN LAS REQUERIDAS.





**R. AYUNTAMIENTO DE GOMEZ PALACIO, DGO.  
ADMINISTRACIÓN 2019-2022**

**DICTAMEN TECNICO - ECONOMICO**

**LICITACION No. PMGP-OM-DLA-OP-039/2020**

DE LA REVISION EFECTUADA Y EL CUADRO COMPARATIVO DEL IMPORTE DE LAS PROPOSICIONES, SE **DETERMINA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA**, POR LA EMPRESA, **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.**; NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS BASES DE LICITACION YA QUE PRESENTA LAS SIGUIENTES INCOSISTENCIAS.:

1. **DOCUMENTO AE-9.- ANALISIS DEL TOTAL DE LOS PRECIOS UNITARIOS.- NO SE INCLUYE EN LOS ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS LOS CARGOS ADICIONALES.**

POR LO TANTO, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN EL PARRAFO ANTERIOR, SE DECLARA QUE LA PROPOSICION PRESENTADA POR LA EMPRESA **CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA DE TORREON S.A. DE C.V.**, ES INSOLVENTE ECONOMICAMENTE, YA QUE **INCLUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN EL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO, ASI COMO TAMBIEN EN LA CLAUSULA 5.4, PARRAFO III, INCISO a).- DE LAS BASES DE LICITACION, EN LOS CUALES SE ESPECIFICA; QUE LOS ANÁLISIS DE LOS PRECIOS UNITARIOS ESTÉN ESTRUCTURADOS CON COSTOS DIRECTOS, INDIRECTOS, DE FINANCIAMIENTO, CARGO POR UTILIDAD Y CARGOS ADICIONALES**; MOTIVO POR LO QUE SE DESECHA SU PROPOSICION, SIRVE COMO FUNDAMENTO A LO ANTERIOR LO ESTABLECIDO EN LA **CLAUSULA 5.3, INCISO XII, DE LAS BASES DE LICITACION.**

**5.3.- CAUSAS POR LAS QUE SERAN DESECHADAS LAS PROPOSICIONES**

**XII.- LA PRESENTACION DE INFORMACION Y DATOS INCOMPLETOS EN CUALQUIERA DE LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACION.**

POR LO TANTO DEL TOTAL DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS, LAS QUE RESULTARON SOLVENTES, SON LAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS, **PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA DE MATERIALES E INMUEBLES S.A. DE C.V.**; POR LO QUE ESTA DIRECCION ATENDIENDO LOS PRINCIPIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ, ASI COMO EN ATENCION A LO ESTABECIDO EN EL TERCER PARRAFO DEL **ARTICULO 43, DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE DURANGO**, EL CUAL ESTABLECE QUE SI RESULTARE QUE DOS O MÁS PROPOSICIONES SON SOLVENTES Y REMUNERABLES Y POR TANTO SATISFACEN LA TOTALIDAD DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA CONVOCANTE, EL CONTRATO SE ADJUDICARÁ A QUIEN PRESENTE LA PROPOSICIÓN CUYO PRECIO SEA EL MÁS BAJO.

ESTA DIRECCION **DICTAMINA QUE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA PAVIMENTOS LAGUNA S.A. DE C.V.**, RESULTA LA MAS CONVENIENTE PARA **ADJUDICAR EL CONTRATO** RESPECTIVO YA QUE REUNE LAS MEJORES CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS, CUYO PRECIO RESULTA SER EL **ECONOMICAMENTE SOLVENTE MAS BAJO**

**ATENTAMENTE  
CD. GOMEZ PALACIO, DGO., A 19 DE NOVIEMBRE DEL 2020**

**ARQ. ARTURO RODRIGUEZ DE LEÓN  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO**

